

Comunidad Andina

Acta Presidencial de Lima Democracia, Desarrollo y Cohesión Social

XVI Consejo Presidencial Andino

I. DIALOGO PRESIDENCIAL

1. Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Lima con motivo del XVI Consejo Presidencial Andino, expresaron su convencimiento que la Comunidad Andina es un instrumento idóneo para promover la integración, la democracia y el desarrollo, fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros. En ese sentido, intercambiaron puntos de vista sobre las relaciones internacionales y la situación de la Subregión andina, especialmente en los aspectos vinculados con la gobernabilidad y estabilidad democrática, la cohesión social, la lucha contra el problema mundial de las drogas, y la integración física y el desarrollo.

2. Como resultado de su diálogo, los Presidentes arribaron a las siguientes conclusiones:

A. La Comunidad Andina en las relaciones internacionales

3. Consideramos que la Comunidad Andina puede cumplir un papel relevante en las relaciones internacionales, que promueva un nuevo orden democrático basado en el multilateralismo, que estimule la generación de nuevos consensos colectivos en procesos de integración regional más profundos, que aliente el respeto a las asimetrías en los acuerdos internacionales de comercio e inversión, y que favorezca el desarrollo y el fortalecimiento de la cohesión social como condiciones esenciales para el afianzamiento de la democracia.

4. Resaltamos la importancia del actual proceso de convergencia de la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile en la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, siendo un avance significativo en este proyecto político de desarrollo equilibrado; es así que percibimos a la Comunidad Andina como un espacio

articulador entre Sudamérica, Centroamérica, México y el Caribe, fieles al mandato bolivariano de impulsar la integración latinoamericana y caribeña.

5. Ratificamos la importancia de acelerar la agenda andina hacia el fortalecimiento del mercado ampliado entre los Países Miembros y entre estos y MERCOSUR, como uno de los medios apropiados para profundizar nuestra integración, potenciar la capacidad para maximizar los beneficios en el ámbito de la productividad y la competitividad, la complementación económica y el comercio, fortaleciendo de este modo las capacidades para promover la cohesión social y la presencia andina en la escena internacional.

B. Gobernabilidad y estabilidad democrática

6. Reafirmamos la convicción de continuar fortaleciendo nuestros esquemas democráticos, participativos, inclusivos y garantes de los derechos ciudadanos, promoviendo la justicia social, respetando la independencia de Poderes y los derechos humanos.

7. Creemos en la importancia esencial de la participación ciudadana y del control de la gestión pública, así como el respeto a la diversidad cultural de nuestros pueblos, la transparencia en el ejercicio del gobierno y por tanto, la lucha frontal contra toda forma de corrupción.

8. Hacemos un llamado a los actores políticos y sociales para que amplíen sus ámbitos de diálogo y de concertación nacional para fortalecer nuestras democracias en un marco de respeto al Estado de Derecho.

9. Resaltamos la importancia de los medios de comunicación social en el proceso de fortalecimiento de nuestras democracias, a través del ejercicio responsable de la libertad de prensa.

C. Cohesión social

10. Reafirmamos la visión compartida en nuestros diálogos presidenciales de Quito y Cusco en el sentido que la integración regional debe orientarse al desarrollo y la cohesión social para beneficio de los pueblos, contribuyendo a una participación equitativa en la economía global. Reiteramos nuestro compromiso con la superación de la pobreza, la inequidad y la exclusión social y, en ese sentido, reafirmamos nuestra firme y decidida voluntad, tal como lo expresamos en la Declaración de Florida del XXXV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, de avanzar en la aprobación de la Carta Social de las Américas.

11. Coincidimos en que los avances logrados en los últimos años en materia de estabilidad y crecimiento económico deben servir para definir políticas de desarrollo que aseguren el crecimiento económico con inclusión social a través de la generación de trabajo decente, cumplir con las metas del Milenio proclamadas por las Naciones Unidas, asegurar el desarrollo humano de los sectores más vulnerables de la población, así como de los pueblos originarios y otras minorías, y mejorar los servicios sociales básicos, particularmente la salud y la educación.

12. El logro de la cohesión social es un objetivo primordial de nuestros países y nuestro proceso debe contribuir a ello, de forma tal que al tiempo de superar la pobreza extrema, la exclusión y la inequidad social, sea posible reducir las disparidades regionales en nuestros países.

13. Nos ratificamos en el Acta de San Francisco de Quito en lo relativo a la dimensión agropecuaria y rural, que reafirma la importancia de este sector en la subregión andina, privilegiando una perspectiva social y económica en favor de la población más vulnerable. Recomendamos que se establezcan los programas necesarios que permitan un desarrollo integral del sector, mejorando su rentabilidad, productividad y competitividad, con el fin de garantizar el acceso de la población de los Países Miembros a los alimentos.

14. Saludamos el logro alcanzado por el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, al haber materializado el financiamiento del proyecto “Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario”, el cual permitirá reducir la incidencia de la malaria en un 50% en los próximos 5 años en las zonas de frontera de la subregión.

15. Expresamos nuestro aprecio por el ofrecimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para atender, de inmediato y de manera totalmente gratuita, pacientes de los países andinos con afecciones del sentido de la vista.

D. Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas

16. Preocupados por el debilitamiento observado en la aplicación del principio de responsabilidad compartida, subrayamos la necesidad de fortalecer el diálogo y la cooperación internacional y que ello se refleje en mejores condiciones de vida para las poblaciones de las zonas de producción y en un mayor acceso a los mercados para los productos originarios de dichas zonas. En ese contexto, reafirmamos la importancia de promover mayores niveles de desarrollo económico e inclusión social en las zonas afectadas, a través de un enfoque equilibrado, integral y sostenible en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

17. Reiteramos nuestra profunda preocupación por los efectos perversos del problema mundial de las drogas en la exclusión social de nuestros nacionales, en materias como la educación, el trabajo, la salud pública y la seguridad ciudadana, así como su papel como generador de violencia, contaminación y deforestación, entre otros delitos relacionados con su producción y tráfico, al tiempo que rechazamos las graves consecuencias que produce sobre el bienestar, la estabilidad y la paz en nuestras naciones.

18. Consideramos que para hacer frente a esa situación se debe mantener un enfoque equilibrado y multilateral, respetando las leyes de cada país, basándolo en el principio de la responsabilidad compartida. Del mismo modo, entre otras medidas, se debe regenerar el tejido social y fortalecer la confianza entre el Estado y la población afectada, así como establecer las condiciones para garantizar una economía sostenible.

19. Manifestamos nuestra complacencia por el perfeccionamiento de las políticas comunitarias andinas para la lucha contra dicho flagelo, reflejado en la adopción de la "Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible", así como en la entrada en vigencia de la "Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas" con miras a la revisión y actualización del programa mundial de lucha contra las drogas que tendrá lugar en 2008.

E. Integración física y desarrollo

20. Es necesario profundizar la sinergia entre los niveles nacional, andino y sudamericano para la construcción de los Ejes IIRSA, entre otras iniciativas, para lo cual debe propiciarse una sincronía de las inversiones en infraestructura entre los países participantes.

21. Buscaremos alternativas, conjuntamente con las instituciones financieras y agencias multilaterales de desarrollo de la región, orientadas a fortalecer la capacidad de los Gobiernos para llevar a cabo las obras que demanda la integración física sudamericana en vista de las restricciones existentes en los presupuestos públicos para inversiones en infraestructura. Es de especial interés analizar experiencias concretas en países de la región, así como experiencias internacionales sobre las mejores prácticas para llevar a cabo las asociaciones público-privadas en proyectos de infraestructura.

22. A fin de configurar Ejes de Integración y Desarrollo, y no solamente corredores, es esencial promover el desarrollo integral de las áreas de influencia a nivel de cada uno de los grupos de proyectos identificados en IIRSA, analizándolos con la participación de las comunidades concernidas. También es necesario poner mayor énfasis en el desarrollo de servicios que permitan el aprovechamiento efectivo de dichos Ejes.

23. Potenciaremos las capacidades regionales para el desarrollo, a través de la convocatoria a las regiones de cada país dentro del área de influencia en los distintos ejes de integración nacionales, binacionales, subregionales y los correspondientes a la IIRSA, con el propósito de enriquecer la identificación de actividades y potencialidades de cada Eje, su visión de desarrollo y los requerimientos para lograrla. Asimismo, se deberá fortalecer la institucionalidad comunitaria en apoyo de las regiones fronterizas, a través de programas que acompañen los proyectos de inversión de impacto local y regional.

24. Valoramos una aproximación conjunta al conocimiento y manejo de los recursos del territorio, que implique la formulación de una visión consensuada del tema y se traduzca en el diseño y puesta en ejecución de políticas andinas para los grandes ecosistemas que comparten nuestros países, en una perspectiva de manejo sostenible de nuestra biodiversidad.

25. Conscientes del importante potencial energético representado por los yacimientos de petróleo, carbón y gas, así como de fuentes hídricas, eólicas, solares y otras existentes en nuestros países y de la vital importancia que tienen para el desarrollo moderno, particularmente, en los procesos de integración andina y sudamericana, consideramos la conveniencia de formular una agenda energética andina dentro del contexto de integración sudamericana, teniendo en cuenta los distintos acuerdos binacionales existentes. La misma puede orientarse a elaborar acuerdos de cooperación para la producción, transformación, transporte y comercialización, así como acciones dirigidas al mejor aprovechamiento de tales recursos para el beneficio de nuestras poblaciones.

26. Con relación a la conveniencia de formular una agenda energética andina para el beneficio de las poblaciones, tomamos nota de la propuesta de la República Bolivariana de Venezuela en torno al diseño de acciones sobre la materia, así como la idea de acordar la creación de Petroandina por los países que así lo decidan. Dichas propuestas serán sometidas a la consideración de los Ministros de Energía de los Países Miembros.

27. Reafirmamos nuestro interés de fortalecer la integración regional impulsando los proyectos de interconexión energética en América del Sur, teniendo en cuenta los acuerdos vigentes de los países y los esquemas comerciales existentes.

En testimonio de lo cual suscriben la presente Acta a los dieciocho días del mes de julio de dos mil cinco.

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República de Colombia

ALFREDO PALACIO GONZALEZ
Presidente de la República del Ecuador

ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente de la República del Perú

HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

ARMANDO LOAIZA MARIACA
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia